



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### RESOLUCION DIRECTORAL N°025-2025-DIGA

Callao, 20 de enero de 2025

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

#### VISTO:

El Expediente N°2097751 de doña **CARMEN MERCEDES NUÑEZ TORDOYA**, servidora administrativa CAS de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1057 que regula el régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), establece en su artículo 6° que, "se otorga al trabajador los siguientes derechos: (...) g) *Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales*".

Que, mediante Proveído N°058-2025-OAJ-UNAC de fecha 20.01.2025, la Oficina de Asesoría Jurídica indica que por especialidad corresponde a la Unidad de Recursos Humanos emitir opinión técnica; por todo lo cual no se aprecia controversia legal o aspecto que requiera ser esclarecido.

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°006-2025-DM-URH/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos de fecha 14.01.2025, en el Proveído N°058-2025-OAJ-UNAC de la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 20.01.2025, así como en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

#### SE RESUELVE:

1. **OTORGAR** a doña **CARMEN MERCEDES NUÑEZ TORDOYA**, servidora administrativa CAS de esta Casa Superior de Estudios, adscrita a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, quien solicita **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

| Médico certificador                       | Certificado               | Emisor                    | Fecha de inicio | Fecha de término | Total días de Licencia |
|-------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|------------------|------------------------|
| JOSE GREGORIO PAREDES PEREZ<br>CMP: 93916 | CITT N° A-528-00055795-24 | "HOSPITAL BARTON-ESSALUD" | 26.12.2024      | 27.12.2024       | 02                     |

Regístrese y comuníquese

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
  
CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS  
Directora

LPP/mfh  
CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO